



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04 NOV. 2023

Lima,

OFICIO N° 3152 -2023-MIDAGRI-SG

Señora Congresista

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente
y Ecología

Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Remite información

Referencia : Oficio N° 0586-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a los pueblos indígenas y tribales por parte del Estado Peruano.

Al respecto, le hago llegar a usted mis disculpas del caso por la extemporaneidad de la respuesta, precisando que esta gestión está interesada en atender todos los requerimientos formulados por los señores y señoras Congresistas, por lo que se remite para conocimiento y fines, el Oficio N° 0776-2023-ANA-J, que contiene el Informe N° 1365-2023-ANA-OA-URH, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

63987--2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 198344-2023

San Isidro, 23 de octubre de 2023

OFICIO N° 0776-2023-ANA-J

Ingeniero

CHRISTIAN ALFREDO BARRANTES BRAVO

Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar

e Infraestructura Agraria y Riego

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Jr. Cahuide N° 805

Jesús María.-

Asunto : Remite información en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Referencia : a) Oficio No. 0586-2023-CPAAE-CR
b) Informe No. 1365-2023-ANA-OA-URH

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la señora Ruth Luque Ibarra, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, solicita información sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a los pueblos indígenas y tribales por parte del Estado Peruano.

Al respecto, se remite para conocimiento y fines el Informe N° 1365-2023-ANA-OA-URH, emitido por nuestra Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a través del cual se da respuesta a lo solicitado por la citada Congressista; el mismo que cuenta con la conformidad de esta Jefatura.

Asimismo, se adjunta el proyecto de respuesta para ser suscrito por el Secretario General, de encontrarlo conforme.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.7 Folios

JPV: A. Vilches

c.c. Midagri-Coordinación Parlamentaria
ANA-GG



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 198344-2023

INFORME N° 1365-2023-ANA-OA-URH

A : JORGE PERLACIOS VELÁSQUEZ
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Sobre requerimiento de información

REFERENCIA : a) Memorando N° 2419-2023-ANA-OA
b) Oficio 586-2023-2024-CPAAAAE-CR

FECHA : San Isidro, 03 de octubre de 2023

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual vuestro despacho traslada el documento de la referencia b), en el que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología solicita información que pueda poseer la ANA en el ámbito de la competencia de la entidad, respecto del cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a los pueblos indígenas y tribales en países independientes.

En ese contexto, la evaluación de la citada comisión tiene como objetivo general constatar la eficacia de las políticas, programas, medidas implementadas y normas aprobadas por el Estado peruano para garantizar el derecho de los pueblos indígenas y afroperuanos a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, e identificar las tareas y retos pendientes del Estado peruano para cumplir de manera significativa con la protección de dichos derechos.

Sobre el particular, informamos que esta Unidad no tiene competencia respecto a acciones destinadas a los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos, señalándose además que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, artículo 34, literal b, la Unidad de Recursos Humanos tiene como función identificar las necesidades de personal a corto, mediano y largo plazo, es así que la acciones de esta Unidad están enmarcadas solamente al personal de la entidad.

En ese sentido, se recomienda remitir la solicitud de información de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología al Área competente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SUBDIRECTOR
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 198344-2023

INFORME N° 0095-2023-ANA-OA

A : NELLY TRINIDAD RODRIGUEZ CUZCANO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite Información en el marco del Convenio No. 169 de la
Organización Internacional del Trabajo

REFERENCIA : a) Oficio No. 0586-2023-CPAAAE-CR
b) Informe No. 1365-2023-ANA-OA-URH

FECHA : San Isidro, 17 de octubre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la señora Ruth Luque Ibarra, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, solicita información sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a los pueblos indígenas y tribales por parte del Estado Peruano.

Al respecto, la Unidad de Recursos Humanos, a través del documento de la referencia b), señala que la Entidad no tiene competencia respecto a acciones destinadas a los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos.

En ese sentido, remito a su despacho el citado informe el mismo que cuenta con la conformidad de esta Oficina para los fines pertinentes.

Se adjunta un proyecto de Oficio dirigido a la señora congresista Ruth Luque Ibarra, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República para su visto bueno, de considerarlo conforme, un proyecto de Memorando del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego al Secretario General del MIDAGRI, y un proyecto de Oficio para el señor Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego para la firma del Jefe de la ANA, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE PERLACIOS VELÁSQUEZ
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACION

Lima, 26 de setiembre de 2023

OFICIO N.º 0586-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señor
JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS
Jefe
Autoridad Nacional del Agua
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología se encuentra en proceso de elaboración de un informe sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales por parte del Estado peruano.

Por tal motivo, se solicita remitir la información que posee su entidad, en el ámbito de sus competencias, sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, considerando como plazo máximo hasta el **viernes 13 de octubre de 2023.**

Esta información será utilizada como insumo para la elaboración de un informe que la comisión que presido realizará.

Finalmente, con el propósito de facilitar la entrega de la información a cargo de su entidad, se adjunta un cuestionario, sin perjuicio de la información complementaria que desee enviar a esta comisión; para lo cual agradeceré contactarse con el equipo técnico de la comisión, al teléfono celular 995662288 o correo electrónico comisionpueblos@gmail.com

El presente pedido se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta
**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología**